

URQUIJO GOITIA, Mikel (ed.), *Historia del Consejo de Ministros y de la Presidencia del Gobierno de España (1823-2013)*, Sílex, Madrid, 2025, 546 pp.

La historia de las instituciones políticas constituye una herramienta imprescindible para comprender el peso de un factor tan crucial en los procesos sociales. Quizás por inercias propias de la especialización, dicha historia ha sido un campo trabajado sobre todo por juristas y profesores de las facultades de derecho. En los planes de estudio de los grados de Historia generalmente no se incluye la historia del derecho cuando sabemos que las instituciones no son estructuras neutras, porque reflejan pactos, tensiones y rupturas que, a lo largo del tiempo, han dado forma a la vida pública y a los marcos de convivencia en toda sociedad. Por eso, este libro, al valor de investigar históricamente instituciones tan decisivas como las del Consejo de ministros y la Presidencia de los gobiernos en España, suma la virtud de abrir un puente tan necesario de interdisciplinariedad con áreas de especialización jurídica muy cercanas.

Así, Mikel Urquijo, impulsor de la edición de este libro, referencia a los autores que, en su mayoría con una perspectiva jurídica, han contribuido al conocimiento básico de las citadas instituciones. Con esta obra se avanza metodológica e historiográficamente más allá de las lindes encapsuladas de cada especialidad. Son trece las personas expertas cuyas respectivas investigaciones tienen un denominador común de alto calibre interdisciplinar: combinan la investigación documental, insoslayable, con herramientas analíticas de apertura a las demás ciencias sociales. Sitúan, por tanto, el Consejo de ministros y la Presidencia de los gobiernos en relación con los actores, los conflictos y las culturas políticas que las moldearon. Y el resultado es rotundo: se explican dos siglos de historia de España con perspectivas tan innovadoras como rigurosas porque amplían la comprensión de los modelos institucionales y permiten identificar tendencias, cambios y singularidades no solo en las normas que han organizado el poder, sino también en las relaciones de fuerza, las pugnas y las expectativas colectivas que las hicieron posibles. En cada período y en todo momento se revela cómo ambas instituciones son parte de un proceso histórico en el que el Estado, la autoridad y, en general, los poderes políticos son parte de las transformaciones socioeconómicas, de los marcos ideológicos y de las experiencias sociales que se condicionan recíprocamente.

Es justo esbozar el eje de cada aportación para conocer la evolución de ambas instituciones, desde los orígenes hasta el presente, con el progresivo despliegue de una estructura de gestión cada vez más amplia, testimonio de la creciente complejidad de la vida política en España. En primer lugar, un reconocido especialista en la historia del tránsito de la Monarquía absoluta al Estado liberal, Fernández Sarasola, precisa los orígenes e inicios de ambas instituciones subrayando las innovaciones del reinado de José I y las propuestas liberales desde la Cortes

de Cádiz. Se llegó así a la institucionalización del Consejo de ministros en 1823 cuyos vaivenes y distintos contextos desentraña Ivana Frasquet con perspectivas enriquecedoras sobre las luchas que marcaron el reinado de Fernando VII. Fueron los gobiernos liberales del largo reinado de Isabel II, desde 1834, los que apuntalaron la institución y dieron protagonismo específico a la Presidencia del gobierno como órgano diferenciado, recorrido que, con encomiable minuciosidad, analiza José Ramón Urquijo hasta 1868, especificando los anclajes sobre los que se construyó el Estado liberal.

El sexenio democrático albergó importantes novedades en al afianzamiento de dicho Estado; se adoptaron medidas de gestión decisivas en economía, justicia, educación y otros ámbitos sociales que Mikel Urquijo examina con la ecuanimidad que requiere tan vibrante período. Mayor extensión ocupa lógicamente el siguiente capítulo que, de la mano de Margarita Barral, se dedica a la Restauración, con la dictadura de Primo de Rivera incluida. Fue más de medio siglo de una historia con decisiones de largo recorrido como, por ejemplo, la creación de tres ministerios (Educación, Agricultura y Trabajo) más el peso ascendente de la Presidencia del gobierno en el marco de una monarquía constitucional, sin olvidar la presencia de los militares en el Consejo de ministros. Además, se analiza la ruptura que supuso la figura del dictador Primo de Rivera como espejo de la ola contrarrevolucionaria de regímenes de un nacionalismo autoritario que recorrió la Europa de la década de 1920.

En sentido opuesto, la Constitución aprobada por la Segunda República inauguró una etapa de valores democráticos caracterizada, entre otros factores, por las relaciones no siempre concordantes entre la Presidencia o Jefatura del Estado y unos gobiernos acompañados con las mayorías parlamentarias y el pluralismo de los partidos políticos, estos, a su vez, con tensiones internas. Jaume Claret examina este período, tan plural en esperanzas como intenso en disputas, incluidos los choques sangrientos, con una cabal revisión del protagonismo de los partidos políticos en su actividad parlamentaria y del correspondiente entramado de poder existente entre el Consejo de ministros y la Presidencia de la República. Fue cuando por primera vez el Gobierno actuó como órgano colegiado y diferenciado en cuyo análisis, que justamente llega hasta 1939, se esboza también su permanencia en el largo exilio provocado por el triunfo y dictadura de los sublevados contra la República.

En efecto, la dictadura, iniciada desde la misma insurrección de julio de 1936, abrió una larga etapa que se analiza en dos fases. En la primera, de 1936 a 1957, Miguel Ángel Ruiz Carnicer profundiza en la quiebra que supuso la implantación del poder absoluto e intocable del dictador, lo que dejó al Consejo de ministros como meros comparsas de la voluntad de quien acaparaba la Jefatura del Estado y la presidencia del poder ejecutivo, sin control alguno. Desde 1957 hasta 1975 Ángeles González desentraña con preclaro acierto cómo la dictadura trató de acompañar el desarrollismo económico con unos formatos institucionales

aprobados como nuevas leyes fundamentales del régimen que incluyeron la modernización de la gestión administrativa como, por ejemplo, la separación de la Jefatura del Estado de la Presidencia del Consejo de ministros, o la ley general de Educación, por citar un caso significativo.

La organización y desarrollo del actual sistema democrático ocupa la última etapa que se estudia en tres fases. En la primera, de transición (1975-1982), Rafael Quirosa-Cheyrouze sintetiza con exactitud la fabulosa actividad política que, protagonizada por la UCD y guiada por pautas de consenso con la oposición, se plasmó en un innovador texto constitucional y en pactos decisivos en los más importantes ámbitos de la vida socioeconómica. En la segunda, de «consolidación de la democracia» con gobiernos socialistas (1982-1996), Darío Migliucci desgrana las principales reformas acometidas para vertebrar un entramado institucional ajustado a los principios democráticos establecidos en la Constitución; y en la tercera fase, hasta 2023, Antonio Moreno Juste individualiza los rasgos de la alternancia de gobiernos de distinto signo durante casi tres décadas de historia democrática.

La lógica brevedad de una reseña impide describir y, sobre todo, deliberar sobre la cuantiosa riqueza de análisis que se encadenan capítulo tras capítulo, siendo el último de una especial enjundia metodológica cuando M.^a José Villa Rodríguez contextualiza la muy limitada presencia de las mujeres en el Consejo de ministros desde 1936 hasta 2023. Por eso cabe catalogar este libro como un robusto y extraordinario compendio de historia de la política española de los dos últimos siglos, imprescindible como apertura de nuevos derroteros historiográficos.

Juan Sisinio Pérez Garzón